

Guía Docente

Modalidad Presencial

Filosofía del Derecho

Curso 2018/19

Grado en Derecho



UCAV
www.ucavila.es



Nombre:	FILOSOFÍA DEL DERECHO
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	30202GD
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	M ^a DE LOS ÁNGELES NOGALES DOCTORA EN DERECHO POR UCM LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: - FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA. -DERECHOS HUMANOS
Email:	marian.nogales@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Materia:	FILOSOFÍA DEL DERECHO

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1** Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, en lengua propia.
- **CG5** Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- **CE1-** Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

- **CE11-** Ser capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Identificar valores y principios éticos que guardan relación con lo recto y justo

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1. IMPORTANCIA E INICIO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

UNIDAD 2. RELATIVISMO VS. REALISMO JURÍDICO

UNIDAD 3. CONCIENCIA Y DERECHO

UNIDAD 4. LA JUSTICIA

UNIDAD 5. LEY NATURAL

UNIDAD 6. ÉTICA Y DERECHO

UNIDAD 7. RACIONALISMO JURÍDICO

UNIDAD 8. DEL VOLUNTARISMO AL POSITIVISMO JURÍDICO

UNIDAD 9. TOLERANCIA Y LIBERTAD

UNIDAD 10. EL DERECHO DE LA “NUEVA CIUDADANÍA”

3.2. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA.

- **Diego Poole, *Filosofía del Derecho*, Ávila, Ucav, 2012**
- **Rodríguez Paniagua, José M^a.: *Historia del pensamiento Jurídico I y II*, Madrid, Facultad de Derecho de la UCM, 1997**

COMPLEMENTARIA

- Cada unidad didáctica del manual básico contiene bibliografía complementaria de referencia.

4



Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.
- **Realización de trabajos:** el alumno elegirá de entre el temario algún apartado de la materia que le cause especial interés motivando así su realización. En el trabajo el alumno abordará un tema determinado haciendo uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, analizando así un aspecto de la materia en cuestión. El profesor estará, a disposición del alumno para todo aquello que éste pudiera necesitar, y cualquier duda que pudiera surgir en torno al tema elegido.

- **Realización de ejercicios individuales:** El alumno, previa propuesta del profesor, podrá realizar tareas y ejercicios individuales como actividades complementarias a su formación. Estas actividades complementarias pueden ser de diferente naturaleza: salidas externas, videos, comentarios de textos...
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realizará mediante la media del examen escrito (valorado en un 60%-80%) y la evaluación continua (40%-20%) que comprende:

➤ Examen final escrito (80% de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

El **examen final escrito** constará de **dos preguntas a desarrollar** de epígrafes o subepígrafes de los temas impartidos en clase por el profesor:

➤ Evaluación continua (20% de la nota final)

La superación de la evaluación continua no constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. La nota de la evaluación continua, en el supuesto de no aprobar el examen presencial, se guardará hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

La evaluación continua está formada por el Trabajo Obligatorio (10%) y los ejercicios o actividades complementarias evaluables (10%). No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Los ejercicio o actividades complementarias serán comunicada al alumno con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito	60%- 80%
Exposición escrita	25%- 10%
Realización de trabajos individuales	15%- 10%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: lunes de 12.30h a 13h; martes de 17:00 a 20:00h y miércoles de 11:00h a 13:00h.



Horario de la asignatura: miércoles de 13 a 15 h. y jueves de 13 a 15 h.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª 2ª y 3ª semana	
Presentación, Unidad 1 y 2	Clase magistral Estudio personal de la materia Realización de trabajo obligatorio Tutorías
4ª-5ª semana	
Unidad 3	Clase magistral Estudio personal de la materia Realización de trabajo obligatorio Ejercicios individuales
6ª-7ª-8ª Semana	
Unidad 4 y 5	Clase magistral Estudio personal de la materia Realización de trabajo obligatorio Ejercicios individuales Tutorías
9ª-10-11ª semana	

<p>Unidad 6 y 7</p>	<p>Clase magistral</p> <p>Estudio personal de la materia</p> <p>Realización de trabajo obligatorio</p> <p>Ejercicios individuales</p> <p>Tutorías</p>
<p>12ª-13ª-14ª semana</p>	
<p>Unidad 8 y 9</p>	<p>Clase magistral</p> <p>Estudio personal de la materia</p> <p>Realización de trabajo</p> <p>Ejercicios individuales</p> <p>Tutorías</p>
<p>15ª semana</p>	
<p>Unidad 10</p>	<p>Estudio personal de la materia</p> <p>Exposición: Selección T0.</p> <p>Tutorías</p>

Nota: El presente cronograma puede variar por motivos que a juicio del profesor justifiquen los cambios.